



SIEP INFORMA

El día de ayer se ha celebrado una CIESA con los temas pendientes y algún punto nuevo que se ha metido, por lo tanto en resumen deciros que **NO** se ha llegado a ningún acuerdo.

- Interpretación de los artículos 61, 63.6 y 64.6
- Modificación del reglamento
- Movilidades funcionales de superior categoría para contratos de larga duración **.No hay acuerdo**
- Cumplimiento de la tabla IV del Convenio, integración de capataces a encargados **Sin acuerdo**
- Artículo 43.1, en cuanto a los días 24 y 31 de diciembre

La Administración se mantiene en la textualidad del VIII convenio y decide de forma unilateral que **aqueellos trabajadores que hallan disfrutado de los dos días personales no los han de devolver , sin embargo aquellos que los hayan solicitado y aún no disfrutado o los que aún no los han pedido NO SE LO VAN A CONCEDER** (nos comunica que ha sido un error en la página personal durante 11 meses los dos días personales adicionales que venían reflejados) , como veis en vez de solucionar los problemas se va por la calle del medio.

- Artículo 58.13 b), permisos, intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario

La Administración insiste en que se tratará de gestionar con el Servicio Cántabro de Salud , donde se tratará de abrir otro campo donde se pueda reflejar **SE PRECISA REPOSO DOMICILIARIO** (

expresan que mientras se soluciona , se tratará caso por caso), **con lo cual si nos vemos afectados porque no nos pueden reflejar este concepto , cogemos nuestro justificante atendemos a nuestro familiar y si hay problemas con el centro llevamos fotocopia de éste junto escrito y metemos al registro del ICASS**

- Funciones de los Técnicos Sociosanitarios en los Centros de Educación Especial

A los técnicos sociosanitarios del CEE de Martín Sáez les ha llegado una circular según la cual han de entrar en el aula. Este centro cuenta con dos figuras: profesor docente y técnico de apoyo, **con lo cual la Administración requerirá a los técnicos sociosanitarios hacer las funciones propias de su categoría.**

- Artículo 38, permiso de formación

No se llega a acuerdo y no se retira la circular de la anterior Directora de Función Pública.

Os seguiremos informando Un saludo desde SIEP